

ORD: N° 30 / 294 / 2018.

ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002352 de
fecha 13.04.2018.

MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, 14 MAYO 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002352 de fecha 14.04.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"estimados el santa isabel que esta en recoleta(que entiendo que es el unico de recoleta) desde cuando esta alli? ¿cuando empezo a funcionar alli en recoleta???? respondanme a la brevedad posible. Igualmente respondanme que hubo antes en ese inmueble antes que empezara a funcionar alli el sta isabel.
Gracias"

De nuestra parte, es dable señalar que los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, relacionados al inmueble ubicado en Recoleta N°2746, son los siguientes:

- Boleta de Permiso para Edificar N°03/71 de fecha 29.11.1971 con destino galpón, bodega y tintorería, de propiedad de Tejedurías Abogabir S.A.
- Certificado de Regularización N°2785/87 de fecha 30.12.1987 con destino industrial, de propiedad de Tejedurias Abogabir S.A.
- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°04 de fecha 04.08.2010 con destino Equipamiento Comercial.
- Autorización de Demolición Total N°12 de fecha 23.09.2010.
- Permiso de Edificación N°07/11 de fecha 18.01.2011 con destino equipamiento de comercio.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°60/12 de fecha 22.05.2012 con destino equipamiento de comercio.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/FAM/fam 14.05.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF.DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION
- IDDOC_ 1386211

Permiso de Edificación N.º 3/71.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR:

Fecha 29 de Noviembre de 1971.-

Vence 29 de Mayo de 1972.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º S/N.º.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 3/71.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a don Tejedurias Abogabir S.A.- para construir un edificio nuevo destinado a Amp. de Tejedurias de 6,80.- mis. de altura, de Clase de edificación, en la calle Recoleta.- N.º 2746.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del Propietario Tejedurias Abogabir S.A. domicilio Luis Pasteur N° 5636.-
 " " Arquitecto René Gallardo M. y J.Z. domicilio Estado N° 152.-
 Matrícula N.º 263.- Patente N.º _____
 " " Constructor Administración.- domicilio _____
 Matrícula N.º _____ Patente N.º _____
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 761-1.-
 Dimensiones del terreno 7.132,00.- M² - Superficie edificada 1.600,00.- M²

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- 1.º- Plano de situación Sí.-
- 2.º- Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Sí.-
- 3.º- Plano de agua potable Nó.-
- 4.º- Planos de planta de los diferentes pisos Sí.-
- 5.º- Planos de fachadas Sí.-
- 6.º- Secciones verticales Sí.-
- 7.º- Planos de detalles Sí.-
- 8.º- Planos de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Nó.-
- 9.º- Especificaciones Técnicas Sí.-
- 10.º- Cálculos de resistencia Sí.-



CERTIFICADO REGULARIZACION CONSTRUCCION N° 2785/87 IN /
(Ley N° 18.591 de 03.01.1987)

DEPARTAMENTO DE OBRAS

CONCHALI, 30 de DICIEMBRE 1987

El Director de Obras que suscribe, certifica que el propietario,
Sr. PROP. TEJEDURIAS ABOGABIS A. JUAN ABOGABIR LAMAS
ha presentado en esta D.O.M. los antecedentes necesarios y ha pagado los derechos Municipales correspondientes para regularizar en virtud de la Ley N° 18.591 la construcción que se detalla:

Ubicación, calle: AVDA. RECOLETA N°2746 y JOSE MARIA CARO N° 2639	
Manzana <u>////////////////////</u> sitio <u>////////</u> Pobl. SIN POBLACION	
Rol de Avalúo N° <u>3735 -001</u> Destino <u>INDUSTRIAL</u>	
N° de pisos <u>UN PISO</u> Superficie <u>4134,26</u> M2.	
Tipo de construcción(es) <u>ALBAÑILERIA REFORZADA Y ESTRUCTURA METALICA</u>	

Superficie anterior (Permiso N° ////////) //////// M2.
 Superficie total 4134,26 M2.

Ingreso N° 00069 Fecha 30-12-87 Monto \$ 292.000

NOTA: 1.- LA D.O.M. SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS INSPECCIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS VIGENTES, SEAN DE CARACTER LEGAL O REGLAMENTARIO, DENTRO DEL PLAZO DE 6 MESES CONTADOS DESDE ESTA FECHA, EN VIRTUD DE LA LEY N° 18.591.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE OBRAS
 Abogada a la Ley 18.591
 REGULARIZACION N° 2785/87
 V° B° MAD

[Firma manuscrita]
 Director
 DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

V° B° Edificación

Director de Obras Municipales

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
04
FECHA
04 AGO. 2010
ROL S.I.I.
3735 - 001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 2538/10 de fecha 06.07.10
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2174/09 de fecha 25.08.09
- E) La Solicitud N° ---- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **OBRA NUEVA**
(OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m, ALTERACION, RECONSTRUCCION)
 con destino(s) **EQUIPAMIENTO - COMERCIO**
 ubicado en calle/avenida/camino **RECOLETA** N° **2746**
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----
 sector ----- Zona **U-E - E-A2** del Plan Regulador **DE RECOLETA**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2538/10 de fecha 06.07.10
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 días** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES DON GABRIEL S.A.	96.612.130-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ANDRES KOSTERLITZ M	Tachado por Ley 19.628

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN IGNACIO LOPEZ SWETT	Tachado por Ley 19.628

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	SUPERMERCADO-LOCALES MEDIANO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,85	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,57
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	14 / 38	8,33	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	2.6.3. OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTO	2.6.3. OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	87	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	135
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	19	ESTACIONAMIENTOS	135
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
		A3	
	B3		2867,42
PRE SUPUESTO			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			15 UTM
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 894741	FECHA	04.08.10.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE ADOSAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE LA NOTARIA DE MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO DE FECHA 07.07.10.



JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
FIRMA Y TIMBRE

RBM/NHC/nhc 28.07.10.

José Raúl Moreno

Tachado por Ley 19.628

894741.
04.08.10.

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO



URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	12
FECHA	23 SET. 2010
ROL S.J.J	3735-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 2746/10
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2174 de fecha 25-ago-2009
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEOS correspondiente al expediente N° ----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION
OPRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. RECOLETA
 N° 2746 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ----
 URBANO sector ----
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RECOLETA LTDA.	76.104.158-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ANDRÉS KOSTERLITZ MONTEJO	Tachado por Ley 19.628

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN IGNACIO LOPEZ SWETT	Tachado por Ley 19.628

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

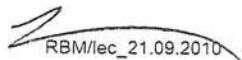
<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	6.311,85	m2
----------------------------------	---	-----------------------	----------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	33.320.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0.5	%	\$ 166.600.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	166.600.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	903171	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 12954 DE FECHA 16.08.2010 DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGION METROPOLITANA.


RBM/lec_21.09.2010


JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,83	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,57
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14m/38m	8,33	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	85	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	143
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	19	ESTACIONAMIENTOS	143
OTROS (ESPECIFICAR): BODEGA:			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
		A3	
	B3		3081,26
PRESUPUESTO	\$ 1.125.761.287		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 16.886.419	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$ -----	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 16.886.419	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 5.065.926	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -----
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -----
TOTAL A PAGAR	\$ 11.820.494		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 929337	FECHA:	18 ENE. 2011
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA:	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- Deberá acreditarse al Constructor ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras.Art. 1.2.1. de la O.G.U.C.
- 2.- El presente permiso no autoriza propaganda.


RBM/NHCnhc 06.01.11


CARLOS REYES VILLAOBOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspondo, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidán los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): Informe suscrito por arquitecto respecto a cumplimiento de estacionamientos.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	VICTOR BURGOS CONTRERAS	A.ANDINAS	17076	09.01.12
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ERWIN SANHUEZA TORRES	SEC	626974	12.12.11
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX	1040	Ene-12
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----			
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	-----			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	VICTOR BURGOS CONTRERAS	A.ANDINAS	17076	09.01.12
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	VICTOR BURGOS CONTRERAS	A.ANDINAS	17076	09.01.12
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	ERWIN SANHUEZA TORRES	SEC	626974	12.12.11
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	MARCELO EPULEF C.	SEC	644146	17.01.12
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX	1040	Ene-12
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----			
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	-----	IDIAM	VARIOS	VARIOS

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- SE GARANTIZA EN ESTA RECEPCION PAVIMENTOS EXTERIORES SEGÚN BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CHILE N° 355316-7 DE FECHA 10.05.12 Y POR RETIRO DE POSTE Y TENSOR EN LA VIA PUBLICA BOLETA DE GARANTIA N° 331158-1 DE FECHA 15.05.12. DEL BANCO DE CHILE, RESOLUCION SECCION 9° POR GARANTIA DE URBANIZACION N° 21/12 DE FECHA 22.05.12.
- ADJUNTA CERTIFICADO DE APLICACIÓN DE PINTURA INTUMESCENTE N° 10785 Y 10632 DE FECHAS 23.09.11 Y 24.06.11 DE PINTURAS CREIZET.
- ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE "PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI DE FECHA 05.03.12.
- LOS LOCALES SE RECIBEN COMO OBRA GRUESAS HABITABLE, PARA SU HABILITACION DEBERAN SOLICITAR LOS PERMISOS DE OBRA MENOR Y RECEPCIONES RESPECTIVAS.

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LILIANA VERGARA FLORES
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

Rectifica Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgada por la DOM de Recoleta

UBICACION:

AV. RECOLETA N° 2746

RESOLUCION SECCION 9ª N° 48 / 12

RECOLETA,

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgado por la DOM de Recoleta.
2. Certificado SERVIU Región Metropolitana N° 299 de fecha 01.08.12.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Plan Regulador Comunal vigente.

RESUELVO:

- 1.- **Rectifíquese**, el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgadas por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN
CERTIFICADOS

Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta el predio

DEBE DECIR:

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN
CERTIFICADOS

Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta el predio

Certificado SERVIU R.M. N° 299 del 01.08.12.

- 2.- **Elimínese**, del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgadas por la DOM de Recoleta, la siguiente "NOTA":

1.- Se garantiza en esta Recepción pavimentos exteriores según Boleta de Garantía del Banco de Chile N°355316-7 de fecha 10.05.12 y por retiro de poste y tensor en la vía pública Boleta de Garantía N°331158-1 de fecha 15.05.12 del Banco de Chile, Resolución Sección 9ª por garantía de urbanización N°21/12 de fecha 22.05.12.

3. La presente resolución, formará parte del Certificado de Recepción Final Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgadas por la DOM de Recoleta.

4. **Archívase**, copia de la presente resolución en el expediente correspondiente junto al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 60 de fecha 22.05.12 otorgado por la DOM de Recoleta, en el archivador de Recepciones Finales del año 2012 del Departamento de Edificación y en el archivo especial de resoluciones de la DOM.

5. **Entréguese**, el original de esta resolución al interesado para los fines pertinentes.

RBM/N-IC/csq.22/10/12
DISTRIBUCION

- INTERESADO
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO ESPECIAL DE RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
LILIANA VERGARA FLORES
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)